

POLÍTICA DE GESTIÓN INTEGRAL

Innovar y suministrar bienes y servicios acorde con la misión institucional, con la calidad y oportunidad requeridos, aumentando la confianza y satisfacción de los grupos sociales objetivo, mediante:

- *El uso racional de los recursos;*
- *El cumplimiento de las leyes y la normatividad vigente;*
- *El Código de Ética, Integridad y Conducta y*
- *El Sistema de Gestión Integral.*

Impactando en los resultados y gestionando los cambios que permitan superar permanentemente las metas y desafíos a través del compromiso con:

- *La gestión integral de los riesgos y las oportunidades,*
- *El cumplimiento de los sistemas de calidad, ambiental, seguridad y salud en el trabajo (SST), seguridad de la información, competencia de los laboratorios de ensayo y calibración, control y seguridad de la cadena de suministro, la gestión antisoborno, el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y la responsabilidad social empresarial.*

Mediante el mejoramiento continuo del SGI, dinamizar la excelencia empresarial con fundamento en:

- *La misión, visión, políticas institucionales;*
- *Los principios y valores organizacionales;*
- *La prohibición de la corrupción y el soborno;*
- *La prevención de las actividades ilícitas;*

- *La protección del medio ambiente, la prevención de la contaminación y la mitigación y adaptación al cambio climático;*
- *Condiciones de trabajo seguras y saludables para la prevención de lesiones y deterioro de la salud relacionados con el trabajo, a través de la identificación, evaluación, control y eliminación de los peligros y reducción de los riesgos para la SST;*
- *La facilitación de los mecanismos y los canales oficiales de comunicación para la consulta, participación y generación de reportes en buena fe, tanto de los colaboradores, grupos de valor y partes interesadas, en un ambiente de confianza y sin temor a represalias;*
- *El fomento del crecimiento del capital intelectual y humano para hacer personas integrales y comprometidas con el desarrollo sostenible de la organización, en el marco de la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información, para así contribuir a los propósitos fundamentales del estado.*

El oficial de cumplimiento o quien haga sus veces tendrá la total autoridad e independencia para el tratamiento de la información que se requiera para el cumplimiento de las funciones y responsabilidades a su cargo, asociadas al SGI.

El incumplimiento de la presente política dará lugar a los procesos administrativos y/o disciplinarios internos pertinentes y el traslado a los organismos de vigilancia, control y/o jurisdiccionales correspondientes cuando así se requiera.



General (RA) RICARDO GÓMEZ NIETO
Presidente de la Industria Militar

REVISÓ	APROBÓ
<p><i>Sergio A. Villada A</i></p> <hr/> <p>Sergio Alberto Villada Agudelo Jefe Grupo Oficina de Planeación y G.I.</p>	<p><i>RMSJ MTEN 4</i></p> <hr/> <p>Ronald Jamilton Moreno Samaniego Jefe oficina Planeación y G. I.</p>